

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 9 de julio de 1970 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	P. arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescado congelado, excepto lenguado	Ex. 03.01 C	10.050
Lenguado congelado	Ex. 03.01 C	10
Cefalópodos congelados, excepto calamares	Ex. 03.03 B-5	10
Calamares congelados	Ex. 03.03 B-5	3.000
Garbanzos	07.05 B-1	2.500
Lentejas	07.05 B-3	10
Maíz	10.05 B	850
Sorgo	10.07 B-2	845
Mijo	Ex. 10.07 C	1.141
Semilla de algodón	12.01 B-1	2.500

Producto	P. arancelaria	Pesetas Tm. neta
Semilla de cartamo	12.01 B-4	2.500
Semilla de colza	12.01.14	2.500
Semilla de girasol	12.01.14.2	2.500
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	4.500
Aceite crudo de colza	15.07.14.2	4.500
Aceite crudo de girasol	15.07.17	4.500
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	6.000
Aceite refinado de colza	15.07.24.2	6.000
Aceite refinado de girasol	15.07.27	6.000
Aceite crudo de cartamo	Ex. 15.07 C-4	4.500
Aceite refinado de cartamo	Ex. 15.07 C-4	6.000
Harina de pescado	23.01	10
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	1.500
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	4.500
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	6.000

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 16 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

- Policia don Javier Alvarez Quevedo.—Fecha de retiro: 24 de julio de 1970.
- Policia don Santiago González Alonso.—Fecha de retiro: 25 de julio de 1970.
- Policia don Aurelio Valladares Jadraque.—Fecha de retiro: 27 de julio de 1970.
- Policia don José Antonio Olalla Mata.—Fecha de retiro: 30 de julio de 1970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

- Policia don Antonio Ruiz Gálvez.
- Policia don Isaias Cervero Fuertes
- Policia don Gregorio Chicharro Muñoz.
- Policia don Antonio Barral Freire.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del

Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 3 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Victorino Gatica de la Dehesa.
Policia don Ramón Illanes Castro.
Policia don José Traid Julián.
Policia don Mariano García Sánchez.
Policia don Lorenzo Gutiérrez Sánchez.
Policia don Antonio Vázquez Barrado.
Policia don Bernardo Pérez Rodríguez.
Policia don Julián Peña Fernández.
Policia don José Manuel González Gil.
Policia don Julián Saborón Pérez.
Policia don Guillermo Díez Fernández.
Policia don Aureliano Pérez Ramírez.
Policia don Jesús Cirilo Garrido.
Policia don Orenco del Rey Martín.
Policia don Elías Moreno Núñez.
Policia don Esteban de la Viuda Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de junio de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid a don José González Paz

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 30 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XXX, «Economías», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XXX, «Economías», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a don José González Paz, nacido el día 26 de diciembre de 1927 y con el número de Registro de Personal A04EC407, quien percibirá el sueldo anual de 168.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 15 de junio de 1970 por la que se integran en el Cuerpo a don Federico Díaz Rodríguez y don Raimundo Manuel Freire Barreira, Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, de Tenerife, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Federico Díaz Rodríguez, A04EC410, y don Raimundo Manuel Freire Barreira, A04EC417, Maestros de Laboratorio de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 17 de mayo de 1969, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, de Tenerife, efectuados por Orden de 5 de mayo de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 17 de mayo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 8 de abril de 1969 para cubrir vacantes de Maestros de Taller de Impresión, Composición y Fotomecánicas en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

A propuesta del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para cubrir plazas de Maestros de Taller, vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 8 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Impresión, Composición y Fotomecánicas, vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

2.º Nombrar, en virtud del mencionado concurso de méritos y examen de aptitud, Maestros de Taller de Impresión, Composición y Fotomecánicas de Escuelas de Maestría Industrial, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los siguientes señores:

Impresión: Don Julián Moñux Calleja, para la Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.

Composición: Don José María Aróstegui Vihot, para la Escuela de Maestría Industrial de Bilbao, y

Fotomecánica: Don Juan José Rotache Lela, para la Escuela de Maestría Industrial de Bilbao.

3.º Todos los Maestros de Taller nombrados percibirán el haber anual de 75.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

4.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1966, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de junio de 1970 por la que se nombra Delegado provincial del Departamento en Valladolid a don Emilio López Torres.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el número 7 del artículo décimo del Decreto 87/1963, de 16 de enero.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Valladolid a don Emilio López Torres, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con número de Registro de Personal A01IN364.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.